**INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EPU SUECIA**

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Suecia y agradece su participación.

España aplaude la aprobación del Plan Nacional de lucha contra el racismo, las formas similares de hostilidad y los delitos motivados por el odio. No obstante, nos preocupa la persistencia de manifestaciones de intolerancia y violencia. Reiterando la recomendación que realizamos en 2015, observamos que la tortura no aparece tipificada aún como delito en el Código Penal. Por último, España se hace eco de las inquietudes que suscita el régimen de privación de libertad y la reclusión en régimen de aislamiento de los niños en conflicto con la ley.

Por todo lo anterior, España respetuosamente **recomienda:**

**(1)** Ratificar el III Protocolo Facultativo de la Convención sobre Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.

**(2)** Redoblar los esfuerzos para luchar contra la discriminación y los delitos motivados por prejuicios racistas o xenófobos y, en especial, aquellos debidos a la orientación sexual, la identidad de género, o la religión.

**(3)** Diseñar campañas específicas de sensibilización para promover la tolerancia, el diálogo intercultural y el respeto de la diversidad.

**(4)** Incorporar el delito de tortura como un delito específico en el Código Penal.

**(5)** Suprimir el régimen de aislamiento para los menores de edad, así como promover medidas alternativas al encarcelamiento de menores.

Muchas gracias.